



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## **Licenciatura en Educación Física**

### **Plan de Estudios 2022**

Estrategia Nacional de Mejora de  
las Escuelas Normales

Programa del curso

# **Bases Históricas, Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano**

**Primer semestre**

Primera edición: 2022

Esta edición estuvo a cargo de la Dirección General  
de Educación Superior para el Magisterio  
Av. Universidad 1200. Quinto piso, Col. Xoco,  
C.P. 03330, Ciudad de México

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2022  
Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México.

Trayecto formativo: **Fundamentos de la Educación**

Carácter del curso: **Currículo Nacional** Horas: **4** Créditos: **4.5**

## Contenido

Propósito y descripción general del curso.....	5
Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso.....	12
Estructura del curso.....	18
Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza.....	19
Sugerencias de evaluación.....	21
Unidad de Aprendizaje I. De la Constitución de 1857 a la Constitución de 1917 .....	24
Unidad de Aprendizaje II. De la creación de la SEP al acuerdo que establece que la Educación Normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el grado académico de licenciatura...30	
Unidad de Aprendizaje III. Del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa a la actualidad.....	37
Evidencia integradora del curso .....	49
Perfil deseado.....	51
Referencias de este programa .....	52

## **Propósito y descripción general del curso**

### **Propósito general**

Que el estudiante normalista identifique y reflexione sobre el devenir histórico del Sistema Educativo Nacional Mexicano para analizar sus fundamentos históricos, legales, filosóficos y organizativos en sus diversas etapas de evolución que parten de la publicación de la constitución política mexicana de 1857, con la instauración del Artículo 3o. Constitucional, hasta la actualidad.

### **Antecedentes**

El estudiantado de la Licenciatura en Educación Física revisarán en la primera unidad los documentos históricos, filosóficos y normativos que permiten comprender la construcción histórica y filosófica de las bases legales de la educación que nuestro Sistema Educativo Nacional ha ofertado y, oferta con sus cambios y adaptaciones a las circunstancias de la sociedad y la cultura de nuestro país, en cada momento histórico.

Eso les permitirá identificar los factores que avalan su futura labor desde el aspecto organizativo, iniciando con la revisión, reflexión y apropiación de la organización de las escuelas de educación básica y las políticas públicas para el ejercicio de la gestión escolar desde los aspectos federales y estatales, los lineamientos que establece la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la necesaria adaptación a las circunstancias propias de cada estado y cada región, ello contribuirá a que en el trayecto de prácticas profesionales se forja el carácter normalista con fondo histórico, filosófico, legal y organizativo.

Sin embargo, el curso no es exhaustivo, como no lo es toda malla curricular normalista, universitaria o tecnológica o de todo estudio de educación superior de licenciatura y posgrado. Por ello, el presente curso ha de dejar la inquietud al estudiantado de Educación Física de tener la visión ética de asumir su proyecto profesional docente con criterio.

La crítica ha de ser sobre los propios cimientos históricos, filosóficos, legales y organizativos propuestos aquí de forma general y, por ello, con flexibilidad o plasticidad para que en cada Escuela Normal se adapten narrativas que corresponden a la historia y el aspecto legal

nacional con base en los aspectos legales estatales y organizativos propios, sin perder cierto sentido bajo una línea discursiva racional y moderna, porque el sentido histórico no es unilineal y mono-cultural o único.

Hemos implicado tácitamente en las estrategias didácticas sugeridas, la ética del cuidado de sí, la cual refiere el saber audaz y éste implica a la actitud filosófica de sabia ignorancia y actuar, con placer para salir con luces de la propia ignorancia. Una de nuestras máximas en este diálogo de estrategias educativas es que aquel que quiera ser auténtico docente debe estar abierto a ser educado para luego educar, ello es difícil cuando la costumbre evidencia que nuestro sistema de pensar es terco y obstinado a no cambiar, y no solo en las instituciones educativas sino en cualquier institución que requiere de la interacción humana.

Pero si uno quiere ser auténtico normalista tiene que buscar a diario la transformación, buscar lo mejor de sí, el tratar de cambiar como profesionales implica cambiar nuestro pensamiento con bases y las propuestas aquí son históricas, filosóficas, legales y organizativas para que sean de utilidad a la propia ética personal y docente, lo que implica estar abierto al diálogo para cambio y cambiar para mejorar.

Si se plantea la necesidad de formar individuos críticos hay que apuntar a esa parte sutil, pero importante, la ética del cuidado de sí como práctica de la libertad, pero también como práctica educativa que cruce los aspectos históricos, filosóficos, legales y organizativos de nuestro Sistema Educativo Nacional.

Pareciera que esto es un quehacer siempre de la filosofía, pero a los normalistas nos toca filosofar nuestro acontecer con vertiente crítica, analizando lo histórico y con ello el entorno político, económico y cultural en el que se ha ido conformando nuestro Sistema Educativo Nacional, para los normalistas es importante posicionarse con actitud filosófica de su propia identidad, primero como docentes en formación y posteriormente como docentes en servicio, por ello en el presente curso será significativo hacer el análisis con postura personal y colectiva apagada a la exigencia socrático de conocernos a nosotros mismos, cuidando comprender nuestras bases.

Pensemos que el inicio del normalismo en el siglo XVIII es ejemplo de ello, surge bajo el discurso imperante de la educación privada y escolástica con sus propia historia, filosofía, legislación y

organización, sin embargo, el discurso de la Ilustración, aunque no unificado, inicia un cambio con el atreverse a cuestionar el proyecto de la educación europea, cuestionar la propia fe la estructura cultural y educativa del momento. Se puede considerar que el origen de las Escuelas Normales está en principios filosóficos y políticos contruidos a partir de los discursos de la Ilustración, un momento de cambios que nos dejó una herencia que, si bien algunos quisieron preservar y enriquecer otros quisieron debilitar y diluir.

La concreción de las Escuelas Normales se logra en estas circunstancias de cambio entre los residuos de la filosofía patristica y escolástica aún sustentada por la educación gestionada por el aparato religioso frente a la filosofía Ilustrada y la propuesta de una perspectiva educativa pública, el ser del normalismo está sustentado bajo un proyecto filosófico y político que se fue concretando bajo especificaciones legales y normativas que se fueron construyendo en el devenir cultural.

Para ello es importante, ahora, comprender de forma transversal el trayecto histórico de la estructuración de nuestro Sistema Educativo Nacional con base en los aspectos filosóficos, legales y organizativos, para lograrlo caminaremos por 3 unidades de aprendizaje.

A partir de la unidad de aprendizaje I, se abordará de la Constitución de 1857 a la Constitución de 1917, el profesorado que imparta el curso tendrá la facilidad de abordarlo de forma historiográfica o de forma hermenéutica, cruzando estos aspectos generales, sin embargo, es importante abordarlos con la comprensión de que las personas que serán formados son la de la Licenciatura en Educación Física y el perfil de egreso de LEF, ha de procurar ser una especie de lente desde donde comprender el devenir de nuestro sistema educativo.

Por ello, transitamos en esa primera unidad desde los antecedentes históricos de la Constitución de 1857, analizando el nacimiento del Artículo 3o. Constitucional referido a educación y soporte del Sistema Educativo Nacional, tendremos otra atención razonada sobre las leyes de reforma y la lucha entre liberales y conservadores, origen y principios de la laicidad, gratuidad y obligatoriedad y busquemos las sintonías y contrastes con el positivismo en México y su trascendencia desde la perspectiva de Gabino Barreda, para concretar características de la Constitución política de 1917 en aspectos referentes a la educación con base en las garantía individual y social, para ello, el Artículo 3o. Constitucional será objeto

de análisis historiográfico o hermenéutico para detectar su continuidad y superación del proyecto liberal en educación, obligatoriedad, gratuidad y laicismo.

En la segunda unidad de aprendizaje cruzaremos el momento histórico que corresponde de la creación de la SEP, al acuerdo que establece que la educación normal en su nivel inicial y, en cualquiera de sus tipos y especialidades, tendrá el grado académico de licenciatura. El análisis comprenderá la creación de la SEP, el momento en que José Vasconcelos despliega la escuela rural mexicana y las misiones culturales; el devenir de la educación socialista, en la etapa cardenista; la contrarreforma al artículo tercero constitucional; un momento clave que no debe faltar correspondiente a Jaime Torres Bodet y el plan de once años; la comprensión de la Comisión nacional de los libros de texto gratuito y, finalmente, el acuerdo del 22 de marzo de 1984 que vuelve a los estudios de educación normal en licenciatura.

Para la tercera unidad cruzaremos el momento histórico que corresponde del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa a la actualidad, será importante revisar la modificación al Artículo 3o. Constitucional, respecto a la obligatoriedad de la secundaria; en un posterior momento la obligatoriedad de la educación preescolar, la creación del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), las características del concurso de oposición para la asignación de plazas, la obligatoriedad de la educación media superior y superior; finalizamos con el marco legal y organizativo del Sistema Educativo Nacional.

Para la parte final es importante comprender diversos acuerdos y textos normativos: el concerniente al 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica (SEP, 2011); el acuerdo 12/05/19 por el que se modifica el número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica (SEP, 2019 A); el documento Consejo Técnico Escolar. Fase intensiva. Guía de trabajo (SEP, 2019 B); el acuerdo 98 referente a la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria (SEP, 1982); el acuerdo 711 referente a las reglas de operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (SEP, 2013); el acuerdo 716 sobre los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación (SEP, 2014), el

acuerdo 717 que trata los lineamientos para la autonomía de la gestión escolar (SEP, 2014), la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019), para introducir al estudiantado en el conocimiento de la Unidad del Sistema para la carrera de las maestras y maestros (SICAMM), entre otros documentos.

Es importante comprender el consejo técnico escolar como algo cardinal para la expresión organizacional y la gestión de la escuela, como se señala en el texto Orientaciones para elaborar el programa escolar de mejora continua: “Es la expresión de las voluntades del colectivo docente y de la comunidad escolar para organizar las acciones encaminadas a lograr mejores resultados educativos y transitar hacia la construcción de la Nueva Escuela Mexicana.” (SEP, 2019c, p. 19).

Para detectar lo que ha de corregirse en la escuela y procurar mejorar su organización es importante el diagnóstico escolar, desde ahí se concretan los contextos y las circunstancias de la escuela. Saber las condiciones iniciales permite planear la mejora, las estrategias necesarias que permitan ir fortaleciendo la escuela y a sus actores, posteriormente mejorar lo que ya es óptimo, pero puede ser mejor y resolver las problemáticas escolares que requieren de una intervención mayor y prioritaria bajo la agenda organizada de tiempos para ello (*Ibíd*em).

Finalmente se subraya, el estudiantado de la Licenciatura en Educación Física requiere esta introducción histórica, filosófica, legal y organizativa a nuestro Sistema Educativo Nacional para preparar su tránsito en sus estudios normalistas y facilitar su trayecto de prácticas profesionales, comprendiendo que el Programa Escolar de Mejora Continua y el Consejo Técnico Escolar ofrecen la expresión de la cultura organizacional necesaria para funcionar en busca del cambio hacia las mejoras incesantes porque en éste se adquiere compromisos docentes para “revisar de manera periódica los avances, evaluar el cumplimiento de acuerdos y metas, realizar ajustes en función de los retos que enfrenta y retroalimentar la toma de decisiones que favorezcan el logro de la mejora escolar.” (SEP, 2019c, p. 19).

## **Descripción**

El curso está dentro del trayecto formativo Fundamentos de la educación, se ubica en el primer semestre con 4 horas semanales, 72 semestrales y un valor crediticio de 4.5.

## **Cursos con los que se relaciona**

Este curso se relaciona directamente con otros dos que se imparten en el primer semestre, a saber: Acercamiento a prácticas educativas y comunitarias, Educación física en la educación obligatoria.

Es necesario destacar que, el futuro ámbito de trabajo de la población estudiantil comprende desde la educación inicial hasta educación secundaria en México, por lo tanto, una parte fundamental de su formación inicial es el conocimiento del Sistema Educativo Nacional mexicano en su conjunto; de los principios que guían a la educación básica, así como de los ordenamientos legales comunes; de las diferencias y de los vínculos que se establecen entre la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Es por ello que se considera necesario que el programa Bases Históricas, Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano sean similares en los planes de estudios para la formación inicial de profesores de educación básica, ya que así se permitirá al futuro docente tener una visión global fundamentada del funcionamiento del sistema educativo nacional en el contexto nacional y de los compromisos que el personal docente asume al participar en la educación de las niñas, niños y adolescentes de educación básica.

Se articula, con el curso subsecuente en dirección horizontal de la malla curricular denominado: Historia de la educación física: enfoques y métodos, donde cada estudiante conocerá la Historia de la Educación Física e identificará los retos que tiene cada docente en la actualidad, para aplicar las bases legales y filosóficas que lleven hacer realidad el derecho a la educación física y la promoción de la salud.

Finalmente, está vinculado de manera directa con todo el trayecto formativo práctica profesional y saber pedagógico, que es un espacio de reflexión crítica que coadyuva a la construcción de la identidad docente, para asumirse como profesional de la educación, capaz de

incidir en la comunidad y territorio desde la docencia bajo los principios históricos, legales, filosóficos y pedagógicos.

### **Responsables del diseño del curso**

Este curso fue elaborado por las y los docentes normalistas: Dr. Gerardo Juan Camargo Mejorada de la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl del Estado de México; Dr. Francisco Pérez Cabrera de la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balcán"; Mtra. Gabriela Barajas Mendoza de la Escuela Normal Educación Física del Estado de Morelia, Michoacán; Dra. Georgina Lucía Díaz de León Rodríguez de la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balcán". Así como especialistas en la materia y en el diseño curricular: Julio César Leyva Ruíz y María del Pilar González Islas especialistas y académicos de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGSuM) equipo que acompañó y orientó el proceso de construcción.

## **Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso**

Este curso además de favorecer y fortalecer los dominios y desempeños del perfil de egreso contribuirá a:

### **Perfil general**

El egresado, egresada, de la Escuela Normal es un docente profesional de la educación que: El docente, la docente egresada de la Escuela Normal:

Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Nacional, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación. Es capaz de contextualizar el proceso de aprendizaje e incorporar temas y contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos; planifica, desarrolla y evalúa su práctica docente al considerar las diferentes modalidades y formas de organización de las escuelas. Diseña y gestiona ambientes de aprendizaje presenciales, híbridos y a distancia, respondiendo creativamente a los escenarios cambiantes de la educación y el contexto; posee saberes y dominios para participar en la gestión escolar, contribuir en los proyectos de mejora institucional, fomentar la convivencia en la comunidad educativa y vincular la escuela a la comunidad.

### **Dominio/s del saber: saber ser y estar, saber conocer y saber hacer.**

- Conoce el Sistema Educativo Nacional y domina los enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio, los contextualiza e incorpora críticamente contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos.
- Hace investigación, produce saber desde la reflexión de la práctica docente y trabaja comunidades de aprendizaje para innovar continuamente la relación educativa, los procesos de enseñanza y de aprendizaje para contribuir en la mejora del Sistema Educativo Nacional.
- Desde un reconocimiento crítico propone e impulsa en su práctica profesional docente alternativas de solución a los

problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos y culturales de México y de su propio entorno.

- Asume la tarea educativa como compromiso de formación de una ciudadanía libre que ejerce sus derechos y reconoce los derechos de todas y todos y hace de la educación un modo de contribuir en la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la deshumanización y todo tipo de exclusión.
- Se comunica de forma oral y escrita en las lenguas nacionales, tiene dominios de comunicación en una lengua extranjera, hace uso de otros lenguajes para la inclusión; es capaz de expresarse de manera corporal, artística y creativa y promueve esa capacidad en los estudiantes.
- Reconoce las culturas digitales y usa sus herramientas y tecnologías para vincularse al mundo y definir trayectorias personales de aprendizaje, compartiendo lo que sabe e impulsa a las y los estudiantes a definir sus propias trayectorias y acompaña su desarrollo como personas.

## **Perfil profesional**

La estudiante/ el estudiante de la Licenciatura en Educación Física es un docente profesional de la educación que:

Asume su tarea educativa con el compromiso ético, social y profesional de contribuir a la formación integral de alumnos con y sin discapacidad y/o actitudes sobresalientes y que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, con un enfoque de género y derechos humanos que respeta y promueve la diversidad e impulsa y trabaja en la interculturalidad y la interdisciplinariedad, tomando en cuenta los marcos filosóficos, legales y éticos del Sistema Educativo Mexicano.

Es un profesional humanista que respeta el uso y cuidado del cuerpo, crítico, analítico y propositivo, comprometido con su entorno en beneficio y desarrollo de la competencia motriz, que se siente ciudadano del mundo y atiende las necesidades de su sociedad que involucren la corporeidad, motricidad, creatividad en la acción motriz y los hábitos saludables.

Un profesional con conocimiento científico y tecnológico sobre el saber disciplinar, pedagógico y didáctico de la Educación Física, capaz de gestionar una formación de excelencia e innovadora para entender e interpretar el aprendizaje motriz y sus procesos de

enseñanza, partiendo de las tecnologías de empoderamiento y participación.

Un profesional que integra niveles cognitivo, físico, emocional, inclusivo, cívico, moral, saludable, ético, humanista, colaborativo y disciplinar y que se convierte en un agente social empoderado y de cambio para hacer frente al mundo actual con el trabajo de la Educación Física, del deporte y de la recreación, donde la defensa de la motricidad, corporeidad y el desarrollo de competencia motriz sean los ejes rectores de la persona.

Un profesional que analiza los propósitos y contenidos de la educación obligatoria, reconociendo los objetivos de la Educación Física en los diferentes niveles educativos para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

*Utiliza los conocimientos de la Educación Física para hacer transposiciones de acuerdo con las características y contextos de las y los estudiantes, a fin de abordar los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio vigentes.*

- Conoce y adapta marcos teóricos y epistemológicos de la Educación Física, de sus avances y de enfoques didácticos, para mejorar, innovar y transformar la enseñanza y el aprendizaje.
- Caracteriza a la población estudiantil con la que va a trabajar, para hacer transposiciones didácticas congruentes con los diversos contextos y los planes y programas vigentes.
- Articula el conocimiento de la Educación Física para conformar marcos explicativos.
- Utiliza los elementos teórico-metodológicos de la investigación como parte de su formación permanente en la Educación Física.
- Genera procesos formativos basados en el diálogo de saberes, y crea ambientes de aprendizaje equitativos, inclusivos y colaborativos con los demás maestros en distintos ámbitos (aula, escuela, comunidad o región), empleando metodologías que parten de las distintas cosmovisiones y de los saberes disciplinarios y tecnológicos.
- Relaciona sus saberes de la Educación Física con los contenidos de otras disciplinas y de otros niveles educativos desde una visión integradora, para propiciar el aprendizaje de sus estudiantes.

- Tiene conocimientos sobre el cuidado de la salud y del manejo de sus emociones, para mejorar los ambientes de aprendizaje de su estudiantado.
- Sabe contextualizar el proceso de aprendizaje e incorporar contenidos de acuerdo con la madurez de las y los educandos, así como planificar y desarrollar la práctica docente adaptando las diferentes formas de organización de las escuelas de nivel básico, y diseñar ambientes de aprendizaje presenciales, a distancia e híbridos, respondiendo creativamente a los escenarios cambiantes de la educación.
- Reconoce en las y los alumnos las diferencias cognitivas y los estilos de aprendizaje individuales que influyen en la integración de la corporeidad y en los procesos de aprendizaje motor, y aplica estrategias didácticas para estimular dichos procesos; en particular, identifica las necesidades especiales que respecto del desarrollo motriz pueden presentar algunos de sus alumnos, las atiende a través de estrategias adecuadas y materiales específicos, sabe dónde obtener orientación y apoyo a su labor o, de ser el caso, posee información sobre las instituciones especializadas para canalizar al alumno según sus necesidades.
- Proporciona a los alumnos un amplio repertorio de opciones en el campo de la motricidad, para que desarrollen sus competencias motrices durante su tiempo libre. Es capaz de promover proyectos a favor de la actividad física dentro y fuera de la escuela, a partir de los recursos disponibles en la comunidad y con la participación de las familias.
- Desarrolla capacidades para trabajar con estudiantes con alguna discapacidad, para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación social en el marco de la educación inclusiva.

*Utiliza los conocimientos de la Educación Física para hacer transposiciones de acuerdo con las características y contextos de los alumnos, a fin de abordar los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio vigentes.*

- Conoce y adapta marcos teóricos y epistemológicos de la Educación Física, de sus avances y de enfoques didácticos, para mejorar, innovar y transformar la enseñanza y el aprendizaje.

- Caracteriza a la población estudiantil con la que va a trabajar, para hacer transposiciones didácticas congruentes con los diversos contextos y los planes y programas vigentes.
- Articula el conocimiento de la Educación Física para conformar marcos explicativos.
- Utiliza los elementos teórico-metodológicos de la investigación como parte de su formación permanente en la Educación Física.
- Genera procesos formativos basados en el diálogo de saberes, y crea ambientes de aprendizaje equitativos, inclusivos y colaborativos con los demás maestros en distintos ámbitos (aula, escuela, comunidad o región), empleando metodologías que parten de las distintas cosmovisiones y de los saberes disciplinarios y tecnológicos.
- Relaciona sus saberes de la Educación Física con los contenidos de otras disciplinas y de otros niveles educativos desde una visión integradora, para propiciar el aprendizaje de sus estudiantes.
- Tiene conocimientos sobre el cuidado de la salud y del manejo de sus emociones, para mejorar los ambientes de aprendizaje de sus alumnos.
- Sabe contextualizar el proceso de aprendizaje e incorporar contenidos de acuerdo con la madurez de los alumnos, así como planificar y desarrollar la práctica docente adaptando las diferentes formas de organización de las escuelas de nivel básico, y diseñar ambientes de aprendizaje presenciales, a distancia e híbridos, respondiendo creativamente a los escenarios cambiantes de la educación.
- Reconoce en los alumnos las diferencias cognitivas y los estilos de aprendizaje individuales que influyen en la integración de la corporeidad y en los procesos de aprendizaje motor, y aplica estrategias didácticas para estimular dichos procesos; en particular, identifica las necesidades especiales que respecto del desarrollo motriz pueden presentar algunos de sus alumnos, las atiende a través de estrategias adecuadas y materiales específicos, sabe dónde obtener orientación y apoyo a su labor o, de ser el caso, posee información sobre las instituciones especializadas para canalizar al alumno según sus necesidades.
- Desarrolla capacidades para trabajar con estudiantes con alguna discapacidad, para eliminar las barreras para el

aprendizaje y la participación social en el marco de la educación inclusiva.

*Actúa con valores y principios cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad socioeducativa y su labor profesional, con una perspectiva humanista y con enfoque de género, pluricultural, intercultural e inclusivo.*

- Fundamenta su práctica profesional en bases filosóficas, legales, teórico-metodológicas y de la gestión y organización escolar vigentes.
- Construye su identidad profesional a partir de la historia de la Educación Física.

*Emplea los valores, saberes, conocimientos y capacidades de la formación inicial del profesional de la Educación Física para adecuarlos en diversos escenarios laborales.*

- Desarrolla habilidades de adaptación e interacción social en diversos contextos.
- Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con sus alumnos, familiares y colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la legalidad.
- Tiene información suficiente sobre la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema educativo mexicano; en particular, asume y promueve el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública.

## Estructura del curso

### UNIDAD I

#### •DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857 A LA CONSTITUCIÓN DE 1917

- Antecedentes históricos de la constitución de 1857.
- Constitución de 1857: nacimiento del Artículo 3o. Constitucional referido a Educación y Soporte del Sistema Educativo Nacional.
- Leyes de reforma: lucha entre liberales y conservadores, origen y principios de la laicidad, gratuidad y obligatoriedad.
- Positivismo en México, Gabino Barreda, su transcendencia.
- Constitución política de 1917. La educación, garantía individual pero también social.
- El Artículo 3o. Constitucional como continuidad y superación del proyecto liberal en educación, obligatoriedad, gratuidad y laicismo

### UNIDAD II

#### •DE LA CREACIÓN DE LA SEP AL ACUERDO QUE ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN NORMAL EN SU NIVEL INICIAL Y EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS Y ESPECIALIDADES TENDRÁ EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA (DOF 22 DE MARZO DE 1984)

- Creación de la SEP
- Vasconcelos, la escuela rural mexicana y las misiones culturales.
- Educación socialista, en la etapa cardenista.
- Contrarreforma al Artículo 3o. Constitucional.
- Jaime Torres Bodet y el Plan de Once Años.
- Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito.
- Acuerdo del 22 de marzo de 1984 que vuelve a los estudios de Educación Normal en Licenciatura.

### UNIDAD III

#### •EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA A LA ACTUALIDAD.

- Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa.
- Modificación al Artículo Tercero: la obligatoriedad de la secundaria.
- La obligatoriedad de la educación preescolar.
- Creación del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE)
- Características del concurso de oposición para la asignación de plazas.
- La obligatoriedad de la educación media superior y superior.
- Marco legal y organizativo del Sistema Educativo Nacional.

## Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza

Es importante incorporar en la narrativa y actividades del curso la perspectiva de género y el enfoque intercultural crítico e inclusivo, ya que es un curso que las y los estudiantes en procesos culturales y políticos que fueron configurando nuestro Sistema Educativo Nacional.

Entre los pliegues e intersecciones de las características históricas, filosóficas, legales y organizativas se cruzan los aspectos de los derechos individuales, sociales y posteriormente con el desarrollo de los derechos humanos, los derechos difusos o de terceros.

Volver la mirada a los aspectos legales ya no desde lo individual y colectivo sino desde aspectos específicos que a toda persona hace diferente, implica atender en las actividades de aprendizaje la igualdad en cuanto que somos parte de la humanidad, y la diferencia en cuanto que cada persona tiene peculiaridad que cruzan los derechos difusos o de terceros.

Por ello, en la actualidad referimos dentro de nuestra narrativas escolares y educativas el lenguaje inclusivo respecto al género, la identidad sexual, la perspectiva teológico-religiosa, el origen étnico, por ello, especificamos ahora a los pueblos afromexicanos, la diversidad de condiciones intelectuales, motrices y espirituales que vivimos y otras diferencias que nos hacen dignos de respeto.

Los derechos difusos o de tercera generación no sólo enfatizan a nuestra especie, es decir a la humanidad, también cruza con su narrativa a otras especies de vida, porque destacan aspectos como la paz, el desarrollo y el medio ambiente, así que nuestras actividades de aprendizaje y nuestra narrativa, así como nuestro actuar cotidiano ha de procurar la vivencialidad de los derechos de tercera generación, es decir, los derechos de las mujeres, los derechos de las y los niños y otros derechos específicos que podemos sintetizar en la interculturalidad crítica e inclusiva, pero no por ello menos importantes.

Por ello se recomienda revisar constantemente la Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2017 México, en: <https://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/wp->

[content/uploads/GUIALINS2017.pdf](#) , también proponemos algunos textos en la bibliografía complementaria con énfasis en ello.

También se sugieren actividades de aprendizaje que integran a las y los estudiantes en los elementos históricos, filosóficos, legales y organizativos vivenciados en la propia corporalidad y motricidad en vínculo con la convivencia sana con sus pares, como lo es la lectura personal, la lectura en equipo, escritura y comentario colectivo en voz, el aterrizaje en el sociodrama, el body art y la poesía corporal de narrativa crítica y motriz en sabanas o lonas colgantes o itinerantes.

Estas podrán ser fortalecidas con la creatividad, la experiencia y saberes de las y los docentes que impartirán el presente curso con sus propuestas metodológicas y técnicas innovadoras para el aprendizaje, cuidando favorezcan el logro de los niveles de desempeño definidos en el perfil de egreso general y profesional de LEF y cuidando, al final, que la actividad integradora permita, también, el análisis crítico de lo hecho y su expresión desde las tecnologías digitales

## Sugerencias de evaluación

- **Se sugiere para la Unidad de Aprendizaje I.**  
La lectura personal, la lectura y comentario colectivo en voz alta para el análisis teórico, para posteriormente recuperarse en la escritura por medio de controles de lectura por subtema que favorezcan el análisis del periodo que abarca 1857 a 1917 y a manera de texto dramático o de sencillo guion teatral posterior que permita hacer un breve sociodrama.
- **Se sugiere para la Unidad de Aprendizaje II.**  
El body art con narrativa motriz oral y escrita que enfatice al interior de la Escuela Normal una misión cultural y la escuela rural mexicana, así mismo, los estudiantes realizaran un cuadro comparativo de la evolución filosófica y legal del Artículo 3o. Constitucional, pero que el punto de partida vuelva a ser la lectura personal y la lectura colectiva en voz alta para el análisis teórico y construir conclusiones del periodo 1920-1984.
- **Se sugiere para la Unidad de Aprendizaje III.**  
Conforme a la habilidad para analizar desde la lectura crítica y analítica personal y colectiva, pero que esto procure ser aterrizado, finalmente en la síntesis de lo aprendido en procesos organizativos escolares y como evidencia de su comprensión una exposición y demostración que emprendan los estudiantes vía una poesía corporal de narrativa crítica y motriz en sabanas o lonas colgantes o itinerantes; finalmente la realización de un ensayo más debate para profundizar en el Sistema Educativo Mexicano, en lo que concierne a lo histórico, filosófico, legal y organizativo.

En todas las unidades se sugiere seguir la estructuración de estrategias y recursos para el aprendizaje con base en el desarrollo de los aprendizajes problematizándolos para atenuen el desarrollo de capacidades integrales, se sugiere trabajar en esta unidad el aprendizaje basado en preguntas, ello se facilitará a través de lecturas comentadas y posteriores discusiones guiadas.

Sin embargo, el proceder teórico compartido puede cerrarse con el aprendizaje basado en problemas sugiriendo el aterrizaje de los aprendizajes en la problematización de cómo llevar a la competencia motriz lo histórico-filosófico, legal y organizativo a dispositivos de expresiones artísticas, recreativas donde se establezca red de conocimientos, redes de participaciones equipos que les permita administrar y autogestionarse, que procuren el juego corporal en formas diversas y que se tenga por objetivo estratégico abordar los contenidos

teóricos analizados ahora el proceder activo de cuerpo-objeto o cuerpos objeto de en organización expresando la vivencia de lo teórico recuperando el saber, el poder de hacer y la socialización transformándose en el movimiento, en otras palabras que sea factible recuperar el desempeño de lo cognitivo, lo motriz y lo actitudinal, queda la flexibilidad para que cada profesor diseñe su instrumento de evaluación, ya sea con una rúbrica o una lista de cotejo o algún otro instrumento.

### Evidencias de aprendizaje

Unidad de aprendizaje	Evidencias	Descripción	Instrumento	Ponderación
<b>Unidad I</b>  De la Constitución de 1857 a la Constitución de 1917	Controles de lectura, mapas conceptuales y/o organizadores gráficos.  Texto escrito y su consecuente expresión en sociodrama.	La lectura personal, la lectura y comentario colectivo en voz alta para el análisis teórico, para posteriormente recuperarse en la escritura a manera de texto dramático o de sencillo guion teatral posterior que permita hacer un breve sociodrama.	Lista de cotejo, escala estimativa y/o rubrica.	50%
<b>Unidad II</b>  De la creación de la SEP al acuerdo que establece que la educación normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el grado académico de licenciatura.	Controles de lectura, mapas conceptuales y/o organizadores gráficos. El body art con narrativa motriz, oral y escrita.	Que enfatice al interior de la Escuela Normal una misión cultural breve que emprendan los estudiantes, pero que el punto de partida vuelva a ser la lectura personal y la lectura y comentario colectivo en voz alta para el análisis teórico.	Lista de cotejo, escala estimativa y/o rubrica.	

<p><b>Unidad III</b></p> <p>Del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa a la actualidad.</p>	<p>Poesía corporal de narrativa crítica y motriz en sabanas o lonas colgantes o itinerantes.</p>	<p>Conforme a la habilidad para analizar desde la lectura crítica y analítica personal y colectiva, pero que esto procure ser aterrizado, finalmente en la síntesis de lo aprendido en procesos organizativos escolares y como evidencia de su comprensión una misión cultura breve que emprendan los estudiantes con poesía corporal de narrativa crítica y motriz en sabanas o lonas colgantes o itinerantes.</p>	<p>Lista de cotejo, escala estimativa y/o rubrica.</p>	
<p>Evidencia integradora</p>	<p>Proyecto de exposición colectiva de lo aprendido, creado e incorporado a los rasgos profesionales LEF.</p> <p>El proyecto integra de inicio un debate y el ensayo que darán apertura a los equipos a defender sus posturas en forma racional y argumentativa.</p>	<p>Evaluación integradora al final del semestre donde cada equipo exponga y dialogue con sus pares lo aprendido, cómo lo aterrizaron en la cotidianidad escolar y en la expresión corporal e inter-corporal con la reflexión sobre el desarrollo de los rasgos profesionales de LEF.</p>	<p>Lista de cotejo o rubrica y corroborar uso de la norma APA séptima edición 2021, haciendo énfasis en las citas, tamaño de letra, espaciado y bibliografía.</p>	<p>50%</p>

## **Unidad de Aprendizaje I. De la Constitución de 1857 a la Constitución de 1917**

### **Presentación**

Esta unidad comprende específicamente el período de 1857, con el surgimiento del Artículo 3o. Constitucional y por ende el Sistema Educativo Nacional, esto trae como consecuencia que, antes del 1957, se da la lucha entre liberales y conservadores; Lucas Alamán por la parte conservadora y José María Luis Mora por la parte liberal.

Antes de 1857 hay dos constituciones que rigieron la vida del país, la primera oficial, la de 1824 de corte liberal, la segunda de corte conservador y única de las cuatro que han regido la vida del país, 1836. Después de la explicación se hablará del Artículo 3o. Constitucional que marca que la educación será gratuita y obligatoria, esto en 1857, hay un recorrido corto y sustancioso pasando por el positivismo de Gabino Barreda, la Ley Orgánica de Educación de Maximiliano, después la Ley Orgánica de Juárez; se pasará por los Congresos Higiénicos Pedagógicos; las aportaciones de Justo Sierra para llegar a la Revolución Mexicana y por ende, al movimiento armado que va a durar prácticamente una década, aunque algunos autores explican que termina la Revolución con la promulgación de la Constitución de 1917, donde se le agrega después de gratuita y obligatoria la palabra laica, esto es comprendido: sin injerencia religiosa.

### **Propósito de la Unidad de Aprendizaje I**

Que los estudiantes normalistas comprendan y expresen en forma oral y escrita los fundamentos históricos, legales y filosóficos que orientan el surgimiento del Sistema Educativo Mexicano vía el origen y desarrollo del Artículo Tercero Constitucional plasmado en las constituciones de 1857 y 1917.

### **Contenidos**

- Antecedentes históricos de la Constitución de 1857.
- Constitución de 1857: nacimiento del Artículo 3º. Constitucional referido a Educación y Soporte del Sistema Educativo Nacional.

- Leyes de Reforma: lucha entre liberales y conservadores, origen y principios de la laicidad, gratuidad y obligatoriedad.
- Positivismo en México, Gabino Barreda, su trascendencia.
- Constitución Política de 1917. La educación, garantía individual pero también social.
- El Artículo 3o. Constitucional como continuidad y superación del proyecto liberal en educación, obligatoriedad, gratuidad y laicismo.

### **Estrategias y recursos para el aprendizaje**

Se recomiendan, los controles de lectura, mapas conceptuales y/u organizadores gráficos, así mismo, recuperar la evidencia de lo producido con la filmación de lo proyectado y concretado o la recuperación fotográfica a través de Google Drive o alguna App consensuada, donde las y los estudiantes organicen lo hecho con vistas a la posterior evaluación integradora al final del semestre, donde cada equipo exponga lo aprendido, cómo lo aterrizaron en la cotidianidad escolar y en la expresión corporal e inter-corporal con la reflexión sobre el desarrollo de los rasgos profesionales de la LEF.

### **Evaluación de la unidad**

<b>Evidencias de la unidad</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<p>Controles de lectura, mapas conceptuales y/u organizadores gráficos</p> <p>Texto escrito y su consecuente expresión en sociodrama</p>	<p><b>Saber conocer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubica las características más importantes de los fundamentos históricos, legales y filosóficos que orientan el surgimiento del Sistema Educativo Nacional mexicano vía el origen y desarrollo del Artículo 3o. Constitucional plasmado en las constituciones de 1857 y 1917.</li> <li>• Desarrolla el diálogo reflexivo de las características de los fundamentos históricos, legales y filosóficos, argumentando, definiendo y explicando el surgimiento del Artículo 3o. Constitucional y los principios filosóficos en los que descansa.</li> </ul> <p><b>Saber hacer</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>●Elabora anotaciones, subrayados en los textos, además de otros elementos que se consideran significativos.</li><li>●Elabora un guion dramático que permita preparar un sociodrama del contexto analizado en la primera unidad.</li><li>●Representa el contexto histórico o parte del contexto histórico que rodeó y favoreció los fundamentos históricos, legales y filosóficos.</li></ul> <p><b>Saber ser o estar</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>●Muestra la importancia que tienen esas características para su formación docente y su futuro ejercicio profesional docente dentro del Sistema Educativo Mexicano.</li><li>●Escucha y opina con respeto a las diversas manifestaciones de ideas.</li><li>●Mantiene actitud de inclusividad y perspectiva de género en las lecturas, diálogos, preparación del sociodrama y su puesta en escena.</li><li>●Incorpora a su ser y convivir el uso lingüístico de valores, principios filosóficos y legales analizados, así como formas de organización</li></ul>
--	--

## **Bibliografía básica**

Todas las fuentes de información son sugeridas, por ello se invita al docente titular del curso a actualizarla o enriquecerla.

Armas, L. A. (2003). Niñas y señoritas en las aulas del Querétaro porfiriano. Archivo Histórico de Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro.

Escolano, A. (1982). Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica. Universidad de Salamanca. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=18395>

Flores Magón, R. et al (1989). Programa del partido Liberal. 1 de julio de 1906. En: Batres Castañeda, O. (Comp.) (1989). Revolución y Constitución de 1917. Miguel Ángel Porrúa Librero Editor.

Hernández, T.; Hernández, J.A. & Morales, M. (Coordinadores). (2021). Mujer: muestra de ímpetu en la transformación histórica de México. CBENEQ.

Instituto Politécnico Nacional. (2012). Historia de la gestión educativa en México. [cursos.aiu.edu:http://cursos.aiu.edu/TEORIA%20Y%20PRACTICA%20DE%20GESTION/3/PDF/3.pdf](http://cursos.aiu.edu:TEORIA%20Y%20PRACTICA%20DE%20GESTION/3/PDF/3.pdf)

López Orendain E. (2003). La Educación Física en el Periodo de 1900 a 1920. Edición Personal.

Mejía, R. (1963). Raíces educativas de la Reforma. Biografía de una Generación Liberal). Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y SEP.

ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de la ONU.

ONU (2021). Declaración Universal de los Derechos Humanos. [dehttps://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHRTranslations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHRTranslations/spn.pdf)

Ornelas, C. 1998). El Sistema Educativo Nacional. Fondo de Cultura Económica.

- Poder Ejecutivo de la Nación (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF.
- Poder Legislativo. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.constitucionpolitica.mx/versiones-antteriores/1917>
- Zea, L. (1981). El positivismo en México. nacimiento, apogeo y decadencia. Fondo de Cultura Económica.
- Zea, L. (1976). El pensamiento latinoamericano. Editorial Ariel.
- Zea, L. (1963). Del Liberalismo a la Revolución en la educación mexicana. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y SEP.
- Zea, L. (1992). Conciencia y posibilidad del mexicano. El occidente y la conciencia de México. Dos ensayos sobre México y lo mexicano. Editorial Porrúa.

### **Bibliografía complementaria**

- Andión, E. (Coordinador). (2014). Dispositivos en tránsito. Disposiciones y potencialidades en comunidades de creación. Centro Nacional de las Artes.
- Castellanos R. (1984). Mujer que sabe latín. Fondo de Cultura Económica y SEP.
- Mor Ortiz, M.C. (2004). Mujer y filosofía. Morevallado Editores.
- SEP (2020). Licenciatura en Educación Física. Plan de Estudios 2018. Programa del curso Gestión del centro educativo. Cuarto semestre. Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2020). Licenciatura en Educación Física. Plan de Estudios 2018. Programa del curso Gestión del centro educativo. Cuarto semestre. CDMX, México: Secretaría de Educación Pública.
- Solís, O. (2021). El hacer del bello sexo. La participación de las mujeres queretanas en las Exposiciones Industriales y Universales durante el Porfiriato (1876-1911). Edición personal de Oliva Solís Hernández.

## Videos

A partir de este vínculo se pueden ver todos los videos correspondientes a la historia de México, incluyendo los momentos que consideramos clave en este curso.

Clio (14 de abril de 2016). ¡Bienvenidos a Clío en YouTube!  
<https://www.youtube.com/user/ClioTVmx?app=desktop>

Juan Marcel Francia (15 de marzo de 2021). Body Art - Arte Corporal - ¿Qué es?  
<https://www.youtube.com/watch?v=UrzxMb0qo5A>

Soy Docente (11 de agosto de 2019). *Lectura del Artículo 3° Constitucional*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=hWC-cvW-cQs>

El Profe Dany (27 de abril de 2020). Artículo 3° de la Constitución Mexicana Actual [Educación].  
<https://www.youtube.com/watch?v=IGimOCVBZbs>

PIPE CIDE (12 de junio de 2017). Historia de México Siglo XIX. Aprendizajes claves.  
<https://www.youtube.com/watch?v=ATvzb1hkXwk>

Didaktica Amir (3 de julio de 2020). Reformas al Artículo tercero constitucional 1917–2019.  
<https://www.youtube.com/watch?v=cFJTWxkPtRA>

## Sitios web

A partir de este sitio del Diario Oficial de la Federación se pueden consultar todos los documentos referentes a lo legal y normativo en la educación y el Sistema Educativo Mexican:  
<https://dof.gob.mx/>

## **Unidad de Aprendizaje II. De la creación de la SEP al acuerdo que establece que la Educación Normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el grado académico de licenciatura**

### **Presentación**

La SEP surge en 1921 con José Vasconcelos Calderón al frente, de aquí se desprenden las misiones culturales y se busca fortalecer la escuela rural mexicana, se considera modificar el Artículo 3o. Constitucional que le da la peculiaridad filosófica a la educación como socialista y sobre todo en la etapa denominada como el cardenismo, posterior a ello, a la contrarreforma al Artículo 3o. Constitucional en los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés, se da el planteamiento en el año 1945 y se consolida en 1946, después de ello tenemos, por supuesto, el gobierno de Adolfo López Mateos que, tiene a bien nombrar al Dr. Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública, con él va a tener luz lo que se conoció como el Plan de Once Años.

¿Qué surge del Plan de Once Años? Se busca acabar con los analfabetos del país con gasto específico para 11 años. Surge la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos vigentes hasta el día de hoy, de ahí podemos mirar hacia los años 70s para llegar específicamente al Acuerdo de 1984 donde la educación normalista alcanza el estatus de licenciatura.

### **Propósito de la Unidad de Aprendizaje II**

Que los estudiantes se asuman como sujetos históricos, que sean capaces de explicar, informar y criticar el periodo que comprende de la creación de la SEP, transitando por la educación socialista, el Plan de Once Años, hasta llegar al Acuerdo mediante el cual la Educación Normal alcanza el estatus de Licenciatura.

### **Contenidos.**

- Creación de la SEP
- Vasconcelos, la escuela rural mexicana y las misiones culturales.

- Educación socialista, en la etapa cardenista.
- Contrarreforma al Artículo 3o. Constitucional.
- Jaime Torres Bodet y el Plan de Once Años.
- Comisión Nacional de los libros de texto gratuito.
- Acuerdo del 22 de marzo de 1984 que vuelve a los estudios de Educación Normal Licenciatura.

### Estrategias y recursos para el aprendizaje

Se recomienda controles de lectura, mapas conceptuales y/u organizadores gráficos , así mismo, recuperar la evidencia de lo producido con la filmación de lo proyectado y concretado o la recuperación fotográfica a través de google drive o alguna App consensuada, donde las y los estudiantes organicen lo hecho con vistas a la posterior evaluación integradora al final del semestre donde cada equipo exponga lo aprendido, cómo lo aterrizaron en la cotidianidad escolar y en la expresión corporal e inter-corporal con la reflexión sobre el desarrollo de los rasgos profesionales de para LEF.

Evidencias de la unidad	Criterios de evaluación
<p>Controles de lectura, mapas conceptuales y/u organizadores gráficos</p> <p>Body art con narrativa motriz oral y escrita que enfatice al interior de la Escuela Normal una misión cultural y/o una escuela rural mexicana que personifiquen los estudiantes.</p>	<p><b>Saber conocer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Refiere y explica los tópicos abordados en la segunda unidad de aprendizaje.</li> <li>• Representa el contexto histórico o parte del contexto histórico que rodeó y favoreció los fundamentos históricos, legales y filosóficos en la expresión motriz presentada.</li> </ul> <p><b>Saber hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla anotaciones, subrayados en los textos los elementos que considera significativos.</li> <li>• Expone una expresión de body art, sustentado en las lecturas en voz alta y los diálogos.</li> <li>• Desarrolla expresiones de body art con narrativa motriz con posibilidades orales y escritas que enfatice al interior de la Escuela Normal una misión cultural breve que emprendan los estudiantes.</li> </ul>

	<p><b>Saber ser o estar</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Opina con respeto a las diversas manifestaciones de ideas, al compartir la lectura en voz alta y al dialogar escucha y</li><li>• Mantiene actitud de inclusividad y perspectiva de género en las lecturas, diálogos, preparación del sociodrama y su puesta en escena.</li><li>• Incorpora a su ser y convivir el uso lingüístico de valores, principios filosóficos y legales analizados, así como formas de organización.</li></ul>
--	---

## Bibliografía básica

- Arnaut, A. (1998), "El SNTE: de la federalización centralizadora a la federalización descentralizadora (1943-1998)". En Educación 2001, núm. 35, abril. Instituto Mexicano de Investigaciones Educativas. Pp. 47-53.
- Arnaut, A. (1998), "Recuento y reflexiones sobre una larga historia", en Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria. En México, 1887-1994. CIDE/SEP (Biblioteca del normalista). Pp. 203-227.
- Bassols, N. (1995). "La educación pública en 1932." "Sobre las Misiones Culturales." "El Programa Educativo de México." y "Sobre la educación sexual." En: Aguilar Monteverde, A.(Comp.). Narciso Bassols, pensamiento y acción (Antología). Fondo de Cultura Económica
- Bassols, N. (1996), "El artículo 3 constitucional no debe reformarse", en Alonso Aguilar Monteverde (Comp.), Narciso Bassols, pensamiento y acción (Antología). FCE. Pp. 154-156.
- Bisquertt Susarte, L. (1947), "La educación física escolar y el Congreso de México". En Educación Física Social. Publicaciones del Boletín de Educación Física de la Universidad de Chile. Pp. 321-325.
- DGEF-SEMTS-SEP (1974), "Educación Física. Primer Grado. Unidad 1". En Programa de Educación Física para la Educación Primaria. Primer grado. Pp. 21-24.
- Fuentes Molinar, O. (1983), "Números prematuros: ¿primaria para todos?". En Educación y política en México. Nueva Imagen. Pp. 42-43.
- Greaves L., C. (1996), "La alternativa moderada. Bosquejo para una historia de la educación en México (1940-1964)". En Mílada Bazant (coord.), Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México. El Colegio Mexiquense. Pp. 203-216.
- II Congreso Panamericano de Educación Física (2003), "Declaración de México", en Abraham Ferreiro Toledano, Educación física y deporte en el siglo XX. Enfoque histórico, México. Editorial privada. Pp. 201-202.

López Hinojosa, R. (1973). "La Educación Física en México, de 1921 a 1926." En: Escuelas elementales de Educación Física. SEP.

López Orendain E. (2003). La Educación Física en el Periodo de 1900 a 1920. Edición Personal.

Martínez Aguilar, J. (1944), "Ejercicios de Orden Cerrados", "Escuela del pelotón" y "Escuela de la sección". En Educación física y enseñanza premilitar, vol. III, México, Ediciones Educación (Serie Técnico Pedagógica). Pp. 49-56, 57-58 y 67-68.

Matute, A. (1982). "La lectura: el elemento fundamental." En: Solana , F. (Coord.) (1982). Historia de la Educación Pública en México. Fondo de Cultura Económica.

Mena, J. de la L. (1986). "Declaración de principios", "Acción demoledora de la escuela racionalista", "Consecuencias sociales de la escuela racionalista". En: Carlos Martínez Assad (1986). Los lunes rojos. La educación racionalista. SEP/ Editorial El Caballito.

Meneses Morales, Ernesto (1986), "La enseñanza, la federación y los municipios", en Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934, México, CEE, pp. 184-189.

Ornelas, C. 1998). El Sistema Educativo Nacional. Fondo de Cultura Económica.

Poder Legislativo. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.constitucionpolitica.mx/versiones-antteriores/1917>

Ramírez, Rafael (1986), "El gran periodo constructivo del movimiento educacional de México surgido de la Revolución. Las escuelas rudimentarias", en Concepción Jiménez Alarcón, Rafael Ramírez y la escuela rural mexicana. SEP/El Caballito, pp. 99-105.

(s/a) (1998), "Debate de la sesión ordinaria sobre el artículo tercero constitucional celebrado el 13 de diciembre de 1916", en Rafael Sánchez Vázquez, Derecho y educación, México, Porrúa, pp. 94-103. (s/a) (1987), "Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria. Jojutla, Morelos, 18 de abril de 1916", en Planes

- de la nación mexicana, vol. VII, México, Senado de la República/El Colegio de México, p. 354.
- Saldívar, A. (1982). "Una década de crisis y lucha 1969-1978." En Semo, E. (Coordinador). México, un pueblo en la historia. Edit. UAP/Nueva Imagen. Pp. 181-223.
- SEP (1941), "Contenido del programa", en Memoria de la Secretaría de Educación Pública. Septiembre de 1940-agosto de 1941. Pp. 244-245. (1969), "Objetivos de los juegos", "Antecedentes de los juegos", "Apoyo oficial", "Bases" y "Palabras finales" En Juegos deportivos escolares. Dirección General de Educación Física-SEP. Pp. 9-10, 10-12, 15-16, 16-17 y 41.
- S.R. y C.M. (1987). "Programa de Reforma Político-social de la Revolución aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria. Jojutla, Morelos, 18 de abril de 1916. En: Planes de la nación mexicana. Vol. VII. Senado de la República y Colegio de México.
- S.I.P.B.A. (1911). "Iniciativa de ley presentada por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes a la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, para establecer en toda la República Escuelas de instrucción Rudimentaria". En: Boletín de Instrucción Pública. Órgano de la Secretaría de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, I. XVII. Secretaría de Instrucción Pública
- Velázquez Andrade, Manuel<sup>2</sup> (1911), "Factores biológicos de la Educación Física", en Conferencia teórico-práctica sobre educación física dada a los delegados del 2 Congreso Nacional de Educación Primaria el sábado 30 de septiembre de 1911 en el gimnasio de la Escuela Normal Primaria para Maestras, México, Imprenta de A. Carranza e hijos, pp. 5-10.
- Zea, L. (1981). El positivismo en México. nacimiento, apogeo y decadencia. Fondo de Cultura Económica.
- Zea, L. (1976). El pensamiento latinoamericano. Editorial Ariel.
- Zea, L. (1963). Del Liberalismo a la Revolución en la educación mexicana. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y SEP.

## **Bibliografía complementaria**

- Aguirre, C. A. (2011). Antimanual del mal historiador O ¿cómo hacer una buena historia crítica. Editorial Contrahistorias. La otra mirada de Clío.
- Argudín, Y & Luna, M. (2013). Aprender a pensar leyendo bien. Editorial Paidós.
- Benjamín, W. (2008). Tesis sobre la historia y otros fragmentos. ITACA y UACM.
- Dubet, F. (2005). La escuela de las oportunidades. Editorial Gedisa.
- Ibargüengoitia, A. (1994). Filosofía social en México. Siglos XVI al XX, síntesis histórico-crítica. Universidad Iberoamericana.
- Sanabria, J. R. & Beuchot, M. (Comps.). (1997). Algunas perspectivas de la filosofía actual en México. Universidad Iberoamericana.

## **Videos**

A partir de este vínculo se pueden ver todos los videos correspondientes a la historia de México, incluyendo los momentos que consideramos clave en este curso.

Clio (14 de abril de 2016). ¡Bienvenidos a Clío en YouTube!  
<https://www.youtube.com/user/ClioTVmx?app=desktop>

## **Sitios web**

A partir de este sitio del Diario Oficial de la Federación se pueden consultar todos los documentos referentes a lo legal y normativo en la educación y el Sistema Educativo Mexicano:  
<https://dof.gob.mx/>

## **Unidad de Aprendizaje III. Del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa a la actualidad**

### **Presentación:**

En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, esto va a traer como consecuencia que la educación secundaria sea obligatoria en el país. También se modifican los planes y programas de estudio.

Transitando hacia el gobierno de Vicente Fox, se da la iniciativa de ley para que la educación preescolar se vuelva obligatoria, después estaremos llegando a la creación del Instituto Nacional de la Evaluación Educativa con Sylvia Schmelkes como primera directora y las características obviamente del concurso de oposición vigente hasta el día de hoy.

Claro que no debemos olvidar el Artículo 3o. Constitucional que también se modifica para que la educación media superior y superior sean obligatorias. Finalmente, el último tema es el marco legal y organizativo del Sistema Educativo Nacional, ahí estaremos viendo básicamente en varios organigramas para comprender cómo se da la división en la estructura jerárquica a partir de la Secretaría Educación Pública.

Se esclarece cómo los diferentes niveles tienen participación: educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior o preparatoria o bachillerato, así como la educación superior, es decir, la educación que puede impartirse en diferentes instituciones y que están dotadas por la parte pública o privada con un RVOE para poder extender título profesional.

### **Propósito de la Unidad de Aprendizaje III**

El alumno recupera, relata, analiza y critica los pros y contras del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, las modificaciones del Artículo 3o. Constitucional que vuelven a la educación secundaria y preescolar obligatoria, así como, analizar la creación del INEE y las características del concurso de oposición para la asignación de plazas; para concluir, el estudiantado desarrolla el pensamiento crítico y sistémico para ubicar el marco legal y organizativo del Sistema Educativo Nacional.

## Contenidos

- Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa.
- Modificación al Artículo 3o. Constitucional: la obligatoriedad de la secundaria.
- La obligatoriedad de la educación preescolar.
- Creación del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE)
- Características del concurso de oposición para la asignación de plazas.
- La obligatoriedad de la educación media superior y superior.
- Marco legal y organizativo del Sistema Educativo Nacional (2022).

## Estrategias y recursos para el aprendizaje

Se recomienda la realización de una lectura crítica y analítica del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa y quiénes lo suscribieron en ese momento, así mismo, construir un cuadro comparativo que dé cuenta de las características genéricas de las modificaciones al Artículo Tercero Constitucional y que investiguen qué significa derogar o adicionar en términos jurídicos una ley, cualesquiera. Finalmente indagarán cómo se da la creación del INEE y cuáles fueron sus funciones; buscarán y explicarán los requisitos para poder participar en el concurso de oposición una vez que terminen la carrera de LEF. Todo lo anterior, les permitirá comprender en su justa dimensión la importancia del SEM, vía el análisis de los diversos organigramas que dan cuenta de la parte legal y organizativa del entorno escolar, sintetizado en el Sistema Educativo Nacional

- Creación del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE)
- Características del concurso de oposición para la asignación de plazas.
- La obligatoriedad de la educación media superior y superior.
- Marco legal y organizativo del Sistema Educativo Mexicano (2022)

## Evaluación de la unidad

Evidencias:	Criterios de evaluación de la evidencia integradora
<p>Línea del tiempo.</p> <p>Mapas conceptuales.</p> <p>Mesa de debate.</p> <p>Presentaciones en Power Point.</p> <p>Ensayo con las características de las normas APA séptima edición, 2021.</p>	<p><b>Saber conocer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Muestra sus conocimientos conforme a la habilidad para analizar desde la lectura crítica, analítica y argumentativa una línea del tiempo y/o mapa conceptual para presentarlos en Power Point por equipos.</li> <li>● Sintetiza lo aprendido en relación a los procesos organizativos escolares.</li> </ul> <p><b>Saber hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Soluciona problemas y toma decisiones utilizando el pensamiento crítico y creativo.</li> <li>● Aprende de manera autónoma y muestra iniciativa para participar en forma activa y constante.</li> <li>● Colabora con diversos compañeros para generar presentaciones innovadoras de Power Point que impacten a la comunidad educativa de su entorno.</li> <li>● Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica y responsable en la sistematización de información privilegiando el desarrollo de habilidades de análisis e interpretación de fenómenos sociales, legales e históricos.</li> <li>● Se prepara arduamente para participar en mesas de diálogo, foros o mesas de debate para defender su postura.</li> </ul> <p><b>Saber ser o estar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Expone sus ideas al defender y debatir la postura del equipo con el resto de sus compañeras y compañeros.</li> <li>● Opina con respeto a las diversas manifestaciones de ideas dentro de un marco de tolerancia y respeto.</li> <li>● Mantiene actitud de inclusividad y perspectiva de género en las lecturas, diálogos, preparación del sociodrama y su puesta en escena.</li> <li>● Incorpora a su ser el uso lingüístico de valores, principios históricos, legales, filosóficos y administrativos del Sistema Educativo Mexicano analizados, así como, diversas formas de organización administrativas que se presentan en educación básica.</li> <li>● Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presenten en su práctica escolar.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrolla una identidad profesional a través del conocimiento del campo profesional magisterial y educativo que se gesta entre 1857 a la actualidad.</li></ul>
--	---

## Bibliografía básica

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. DOF.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. DOF.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. DOF.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). Ley General de Educación. DOF.
- Castro Rubilar, Fancy. (2019). El Proyecto de Gestión Pedagógica. Un Desafío para Garantizar la Coherencia Escolar. Horizontes Educativos, (14) (1). Pp. 77-89 Universidad del Bío Bío Chillán, Chile.<https://www.redalyc.org/pdf/979/97912444006.pdf>
- Cerdas V., Marín A. I. & Vargas I. (2008). Modelos de Gestión Pedagógica. En Zonas de Atención Prioritaria: Análisis de una experiencia. Revista Electrónica Educare. (XII) (2) Pp. 9-29 Universidad Nacional Heredia. <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114586004.pdf>
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2018). DECRETO por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. DOF.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2018). DECRETO por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. DOF.
- Fullan M. (1994). Gestión Basada en el centro. El olvido de lo fundamental. Revista de Educación. Universidad de Toronto. (304). Pp. 147-161. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:cdac3c9c-4ece-49d8-ae1e-51662dc43a2b/re3040600492-pdf.pdf>
- Gobierno del Estado de Querétaro (1987). Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado. La Sombra de Arteaga.

- Gobierno del Estado de Querétaro (2015). Ley que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2016). Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2018). Ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2019). Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2019). Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2019). Ley para prevenir y eliminar toda forma de discriminación en el Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2019). Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2020). Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2020). Ley de Educación del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Krauze, E. (1997). La presidencia imperial. Tus Quets.
- IISUE-UNAM (2019). Reforma 2019 a los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En revista Perfiles Educativos (XLI) (165). Pp. 186 a 208. IISUE-UNAM.
- Instituto Politécnico Nacional. (2012). Historia de la gestión educativa en México. [cursos.aiu.edu:http://cursos.aiu.edu/TEORIA%20Y%20PRACTICA%20DE%20GESTION/3/PDF/3.pdf](http://cursos.aiu.edu:TEORIA%20Y%20PRACTICA%20DE%20GESTION/3/PDF/3.pdf)

- Latapí, P. (1998), "Perspectivas hacia el siglo XXI". En Un siglo de educación en México, T. II. FCE. Pp. 417-436.
- Loeza, S. (1982). Clases medias y política en México. Editorial COLMEX.
- Mardel Capacitación Docente. (2017). Acuerdo 717 y Autonomía de la Gestión Escolar. <https://www.youtube.com/watch?v=BfvoonBLYo>
- Mora, D. (2009). Objeto e importancia de la gestión educativa. Revista Integra Educativa, (2) (3). Pp7-12. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1997-4043200900030000](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-4043200900030000)
- Morales, A. (1996). Estado, modernización y educación en México, 1970-1990. Universidad Pedagógica Nacional.
- Nogueira Rivera, D., Hernández Torres, M., & Medina León., A. (2002). Control de Gestión: evolución, dimensiones y diagnóstico. Obtenido de UNIZAR: <http://ciberconta.unizar.es/leccion/cgevodidi/cgevolucion.pdf>
- ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de la ONU.
- ONU (2021). Declaración Universal de los Derechos Humanos. [dehttps://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHRTranslations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHRTranslations/spn.pdf)
- Ornelas, C. 1998). El Sistema Educativo Nacional. Fondo de Cultura Económica.
- Pacheco T., Ducoing P. & Navarro M.A. (S/F). Gestión pedagógica desde la perspectiva de la organización institucional de la educación. Universidad Autónoma de Tamaulipas y UNAM. [http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista78\\_S2A4ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista78_S2A4ES.pdf)
- Poder Ejecutivo Federal (1992), Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, 18 de mayo, México. SEP (1977), "Educación Física". En Programas. 5°. Educación primaria. "Pp. 181-185.
- Poder Ejecutivo Federal (1954), "Maestros de educación física", en Junta Nacional de Educación Normal, t. II, México, pp. 35-40.

- Poder Ejecutivo Federal (2002), "Situación de la educación física en las escuelas normales y en las escuelas de educación básica", en Plan de estudios 2002. Licenciatura en Educación Física, México, pp. 15-25.
- Poder Ejecutivo Federal (1993), Plan y programas de estudio 1993. Educación básica. Primaria, México.
- Poder Ejecutivo Federal (1993), Plan y programas de estudio 1993. Educación básica. Secundaria, México.
- Poder Ejecutivo Federal (1988), "Enfoque", Descripción de los contenidos", "Actividades permanentes", "Medios de la educación física", "Actividades complementarias" y "Actividades de apoyo", en Programa de Educación Física. Primaria, México, pp. 17-19, 19-21, 50-51, 51-52, 55-57 y 60-61.
- Poder Ejecutivo de la Nación (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF.
- Poder Legislativo. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.constitucionpolitica.mx/versiones-antteriores/1917>
- Presidencia de la República (2019). DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. DOF.
- Presidencia de la República (2019). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. DOF.
- Rodríguez, Nacarid (2000). Gestión escolar y calidad de la enseñanza .Educere, 4(10). Pp. 39-46. ISSN: 1316-4910. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=356/35641006>
- Schmelkes, S. ( 2000). Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. SEP.
- Secretaría de Educación Pública (2010). Modelo de gestión educativa estratégica. Pp. 67-76. <http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/MatGestModulo1.pdf>

- Sendón, M. A. (2007). Diferentes dimensiones de la autonomía de la gestión escolar.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2471747>
- SEP (2011). ACUERDO número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2013). ACUERDO número 711 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. DOF.
- SEP (2014). ACUERDO número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. DOF.
- SEP (2014). ACUERDO número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. DOF.
- SEP (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Planes y programas de estudio para la Educación Básica. Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2019 A) ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica. Pp.1-6.  
<http://www.sev.gob.mx/educacion-basica/wp-content/uploads/2020/01/Lineamientos-completos-ACUERDO-2019.pdf>
- SEP (2019 B). Consejo Técnico Escolar. Fase intensiva. Guía de trabajo. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2019 C). Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2019 D). Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. DOF.

- SEP (2019 E). Ley General de Educación. CDMX, México: DOF.
- SEP (2020). Consejo Técnico Escolar. Fase Intensiva. Ciclo Escolar 2020-2021. Educación Preescolar, Primaria y Secundaria. La Guía de trabajo. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2020). Licenciatura en Educación Física. Plan de Estudios 2018. Programa del curso Gestión del centro educativo. Cuarto semestre. Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2020). Licenciatura en Educación Física. Plan de Estudios 2018. Programa del curso Gestión del centro educativo. Cuarto semestre. Secretaría de Educación Pública.
- Sirotnik kenneth A. La escuela como centro del cambio. Revista de Educación. No. 304 <http://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revistaeducacion/numeros-antteriores/1994/re304/re304-01.html>
- SNTE (1994). La federalización de la educación básica, ¿Mecanismo apropiado para la reorganización del Sistema Educativo Mexicano? Primer Congreso Nacional de Educación. Documento de trabajo para su discusión. N° 2. Pp. 2-5 y 13-20.
- UNESCO (2011). Manual de gestión para directores de instituciones educativas, UNESCO, Lima. P. 32. <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219162s.pdf>
- Verger, Antoni; Normand, Romuald. (2015). Nueva gestión pública y educación: Licenciatura en Educación Física. Plan de Estudios 2018. 34 elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de Reforma Educativa Global. Educação & Sociedade, vol. 36, núm. 132, julio-septiembre, 2015, pp. 599-622 Centro de Estudos Educação e Sociedade Campinas. <https://www.redalyc.org/pdf/873/87342690002.pdf>

### **Bibliografía complementaria**

- Aguirre, C. A. (2011). Antimanual del mal historiador O ¿cómo hacer una buena historia crítica. Editorial Contrahistorias. La otra mirada de Clío.

- Argudín, Y & Luna, M. (2013). Aprender a pensar leyendo bien. Editorial Paidós.
- Berton, F; Rosatelli, J.; Fernández, C.; García, O.; Galindo, E.; Llovet, J. (2020). La escuela vaciada. La enseñanza en época pospandémica. Altamarea Ediciones.
- Dubet, F. (2005). La escuela de las oportunidades. Editorial Gedisa.
- Ibargüengoitia, A. (1994). Filosofía social en México. Siglos XVI al XX, síntesis histórico-crítica. Universidad Iberoamericana.
- Sanabria, J. R. & Beuchot, M. (Comps.). (1997). Algunas perspectivas de la filosofía actual en México. Universidad Iberoamericana.
- Teodoro, M. (Coordinador). (2016). El nuevo realismo: Filosofía del siglo XIX. Siglo XXI Editores.

## Videos

A partir de este vínculo se pueden ver todos los videos correspondientes a la historia de México, incluyendo los momentos que consideramos clave en este curso.

Clio (14 de abril de 2016). ¡Bienvenidos a Clío en YouTube!  
<https://www.youtube.com/user/ClioTVmx?app=desktop>

Alex Duve Material para Docentes (3 de abril de 2020). Principios de la Nueva Escuela Mexicana – NEM.  
<https://www.youtube.com/watch?v=0zOMp3OkcUU>

Canal del Congreso México (28 de noviembre de 2018). Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.  
<https://www.youtube.com/watch?v=Rjp0L74WpUA>

Conapred México (9 de febrero de 2015). La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.  
<https://www.youtube.com/watch?v=fu5aHnAzg90>

CREA'S Educación México (23 de mayo de 2020). Normalidad mínima.  
<https://www.youtube.com/watch?v=JL8xtPAURaU>

Luis Martin CM (20 de abril de 2020). Los 10 Criterios de la Nueva Escuela Mexicana. <https://www.youtube.com/watch?v=QfsyNZHJc3M>

Profesor Hugo Roma (16 de julio de 2020). Acuerdo 711. Resumen. <https://www.youtube.com/watch?v=dWa0ggTBTCQ>

Profesor Hugo Roma (30 de mayo de 2020). Ley General de Educación 2020. [https://www.youtube.com/watch?v=OX4q9OEnI\\_c](https://www.youtube.com/watch?v=OX4q9OEnI_c)

Profr. Santos Rivera (1 de febrero de 2020). Dominio I. Sobre los principios filosóficos éticos y legales de la educación mexicana. <https://www.youtube.com/watch?v=z2MwLBBkbGE>

R.E.D. Digital Docente (15 de junio de 2020). Principios y Orientaciones Pedagógicas Nueva Escuela Mexicana. <https://www.youtube.com/watch?v=J5oavvVOdo4>

Senado de México (25 de febrero de 2020). Ley para garantizar los derechos y el desarrollo de comunidades indígenas y afroamericanas. [https://www.youtube.com/watch?v=VU\\_X-zaqvdQ](https://www.youtube.com/watch?v=VU_X-zaqvdQ)

Ya Veremos M80 (4 de junio de 2014). Poesía en tela con Almudena Solana. [https://www.youtube.com/watch?v=\\_ceLav5UWWg](https://www.youtube.com/watch?v=_ceLav5UWWg)

## **Sitios web**

A partir de este sitio del Diario Oficial de la Federación se pueden consultar todos los documentos referentes a lo legal y normativo en la educación y el Sistema Educativo Mexicano: <https://dof.gob.mx/>

## Evidencia integradora del curso

En esta sección se describirán las características de la evidencia integradora, así como sus criterios de evaluación.

<b>Evidencia integradora del curso</b>	<b>Criterios de evaluación de la evidencia integradora</b>
<p>Debate y ensayo con las características de las normas APA séptima edición, 2021.</p>	<p><b>Saber conocer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Muestra sus conocimientos conforme a la habilidad para analizar desde la lectura crítica, analítica y argumentativa una línea del tiempo y/o mapa conceptual para presentarlos en Power Point por equipos.</li> <li>● Presenta ideas para defender y debatir la postura del equipo con el resto de sus compañeras y compañeros.</li> <li>● Evidencia que los conocimientos obtenidos se aterrizan en la síntesis de lo aprendido en procesos organizativos escolares.</li> </ul> <p><b>Saber hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Soluciona problemas y toma decisiones utilizando el pensamiento crítico y creativo.</li> <li>● Aprende de manera autónoma y muestra iniciativa para participar en forma activa y constante.</li> <li>● Colabora con diversos compañeros para generar presentaciones innovadoras de Power Point que impacten a la comunidad educativa de su entorno.</li> <li>● Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica y responsable en la sistematización de información privilegiando el desarrollo de habilidades de análisis e interpretación de fenómenos sociales, legales e históricos.</li> </ul> <p><b>Saber ser o estar</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>● Participa en mesas de diálogo, foros o mesas de debate para defender su postura.</li><li>● Opina con respeto a las diversas manifestaciones de ideas dentro de un marco de tolerancia y respeto.</li><li>● Mantiene actitud de inclusividad y perspectiva de género en las lecturas, diálogos, preparación del sociodrama y su puesta en escena.</li><li>● Incorpora a su ser el uso lingüístico de valores, principios históricos, legales, filosóficos y administrativos del Sistema Educativo Mexicano analizados, así como, diversas formas de organización administrativas que se presentan en educación básica.</li><li>● Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presenten en su práctica escolar.</li><li>● Desarrolla una identidad profesional a través del conocimiento del campo profesional magisterial y educativo que se gesta entre 1857 a la actualidad.</li></ul>
--	--

## **Perfil deseado**

Licenciatura: en Pedagogía, Filosofía, Historia, Ciencias de la Educación

Otras afines

Obligatorio: Nivel de licenciatura, preferentemente maestría o doctorado en el área de conocimiento de la pedagogía

Deseable: Experiencia de investigación en el área...

Experiencia docente para

- Conducir grupos
- Trabajo por proyectos
- Utilizar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Retroalimentar oportunamente el aprendizaje de los estudiantes
- Experiencia profesional
- Referida a la experiencia laboral en la profesión sea en el sector público, privado o de la sociedad civil.

## Referencias de este programa

- (1998), "Debate de la sesión ordinaria sobre el artículo tercero constitucional celebrado el 13 de diciembre de 1916", en Rafael Sánchez Vázquez, Derecho y educación, México, Porrúa, pp. 94-103. (s/a) (1987), "Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria. Jojutla, Morelos, 18 de abril de 1916", en Planes de la nación mexicana, vol. VII. México, Senado de la República/El Colegio de México. p. 354.  
[https://edhm1.files.wordpress.com/2008/09/edhm2\\_bloque1\\_lectura7.pdf](https://edhm1.files.wordpress.com/2008/09/edhm2_bloque1_lectura7.pdf)
- Aguirre, C. A. (2011). Antimanual del mal historiador O ¿cómo hacer una buena historia crítica. Editorial Contrahistorias. La otra mirada de Clío.
- Andión, E. (Coordinador). (2014). Dispositivos en tránsito. Disposiciones y potencialidades en comunidades de creación. Centro Nacional de las Artes.
- Argudín, Y & Luna, M. (2013). Aprender a pensar leyendo bien. Editorial Paidós.
- Armas, L. A. (2003). Niñas y señoritas en las aulas del Querétaro porfiriano. Archivo Histórico de Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro.
- Arnaut, A. (1998), "El SNTE: de la federalización centralizadora a la federalización descentralizadora (1943-1998)". En Educación 2001, núm. 35, abril. Instituto Mexicano de Investigaciones Educativas. Pp. 47-53.
- Arnaut, A. (1998), "Recuento y reflexiones sobre una larga historia", en Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria. En México, 1887-1994. CIDE/SEP (Biblioteca del normalista). Pp. 203-227.
- Bassols, N. (1995). "La educación pública en 1932." "Sobre las Misiones Culturales." "El Programa Educativo de México." y "Sobre la educación sexual." En: Aguilar Monteverde, A.(Comp.). Narciso Bassols, pensamiento y acción (Antología). Fondo de Cultura Económica

- Bassols, N. (1996), "El artículo 3 constitucional no debe reformarse", en Alonso Aguilar Monteverde (Comp.), Narciso Bassols, pensamiento y acción (Antología). FCE. Pp. 154-156.
- Benjamin, W. (2008). Tesis sobre la historia y otros fragmentos. ITACA y UACM.
- Berton, F; Rosatelli, J.; Fernández, C.; García, O.; Galindo, E.; Llovet, J. (2020). La escuela vaciada. La enseñanza en época pospandémica. Altamarea Ediciones.
- Bisquertt Susarte, L. (1947), "La educación física escolar y el Congreso de México". En Educación Física Social. Publicaciones del Boletín de Educación Física de la Universidad de Chile. Pp. 321-325.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. DOF.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. DOF.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). Ley General de Educación. DOF.
- Castellanos R. (1984). Mujer que sabe latín. Fondo de Cultura Económica y SEP.
- Castro Rubilar, Fancy. (2019). El Proyecto de Gestión Pedagógica. Un Desafío para Garantizar la Coherencia Escolar. Horizontes Educativos, (14) (1). Pp. 77-89 Universidad del Bío Bío Chillán, Chile. <https://www.redalyc.org/pdf/979/97912444006.pdf>
- Cerdas V., Marín A. I. & Vargas I. (2008). Modelos de Gestión Pedagógica. En Zonas de Atención Prioritaria: Análisis de una experiencia. Revista Electrónica Educare. (XII) (2) Pp. 9-29 Universidad Nacional Heredia. <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114586004.pdf>
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2018). DECRETO por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. DOF.

- DGEF-SEMTS-SEP (1974), "Educación Física. Primer Grado. Unidad 1". En Programa de Educación Física para la Educación Primaria. Primer grado. Pp. 21-24.
- Dubet, F. (2005). La escuela de las oportunidades. Editorial Gedisa.
- Dubet, F. (2005). La escuela de las oportunidades. Editorial Gedisa.
- Escolano, A. (1982). Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica. Universidad de Salamanca. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=18395>
- Flores Magón, R. et al (1989). Programa del partido Liberal. 1 de julio de 1906. En: Batres Castañeda, O. (Comp.) (1989). Revolución y Constitución de 1917. Miguel Ángel Porrúa Librero Editor.
- Fuentes Molinar, O. (1983), "Números prematuros: ¿primaria para todos?". En Educación y política en México. Nueva Imagen. Pp. 42-43.
- Fullan M. (1994). Gestión Basada en el centro. El olvido de lo fundamental. Revista de Educación. Universidad de Toronto. (304). Pp. 147-161. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:cdac3c9c-4ece-49d8-ae1e-51662dc43a2b/re3040600492-pdf.pdf>
- Gobierno del Estado de Querétaro (1987). Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2015). Ley que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2016). Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2018). Ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2019). Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.

- Gobierno del Estado de Querétaro (2019). Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2019). Ley para prevenir y eliminar toda forma de discriminación en el Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2019). Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2020). Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Gobierno del Estado de Querétaro (2020). Ley de Educación del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga.
- Greaves L., C. (1996), "La alternativa moderada. Bosquejo para una historia de la educación en México (1940-1964)". En Mílada Bazant (coord.), Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México. El Colegio Mexiquense. Pp. 203-216.
- Hernández, T.; Hernández, J.A. & Morales, M. (Coordinadores). (2021). Mujer: muestra de ímpetu en la transformación histórica de México. CBENEQ.
- Ibargüengoitia, A. (1994). Filosofía social en México. Siglos XVI al XX, síntesis histórico-crítica. Universidad Iberoamericana.
- II Congreso Panamericano de Educación Física (2003), "Declaración de México", en Abraham Ferreiro Toledano, Educación física y deporte en el siglo XX. Enfoque histórico, México. Editorial privada. Pp. 201-202.
- IISUE-UNAM (2019). Reforma 2019 a los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En revista Perfiles Educativos (XLI) (165). Pp. 186 a 208. IISUE-UNAM.
- Instituto Politécnico Nacional. (2012). Historia de la gestión educativa en México.  
[cursos.aiu.edu:http://cursos.aiu.edu/TEORIA%20Y%20PRACTICA%20DE%20GESTION/3/PDF/3.pdf](http://cursos.aiu.edu/TEORIA%20Y%20PRACTICA%20DE%20GESTION/3/PDF/3.pdf)

- Latapí, P. (1998), "Perspectivas hacia el siglo XXI". En Un siglo de educación en México, T. II. FCE. Pp. 417-436.
- López Hinojosa, R. (1973). "La Educación Física en México, de 1921 a 1926." En: Escuelas elementales de Educación Física. SEP.
- López Orendain E. (2003). La Educación Física en el Periodo de 1900 a 1920. Edición Personal.
- Mardel Capacitación Docente. (2017). Acuerdo 717 y Autonomía de la Gestión Escolar. <https://www.youtube.com/watch?v=-BfvoonBLYo>
- Martínez Aguilar, J. (1944), "Ejercicios de Orden Cerrados", "Escuela del pelotón" y "Escuela de la sección". En Educación física y enseñanza premilitar, vol. III, México, Ediciones Educación (Serie Técnico Pedagógica). Pp. 49-56, 57-58 y 67-68.
- Matute, A. (1982). "La lectura: el elemento fundamental." En: Solana , F. (Coord.) (1982). Historia de la Educación Pública en México. Fondo de Cultura Económica.
- Mejía, R. (1963). Raíces educativas de la Reforma. Biografía de una Generación Liberal). Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y SEP.
- Mena, J. de la L. (1986). "Declaración de principios", "Acción demoledora de la escuela racionalista", "Consecuencias sociales de la escuela racionalista". En: Carlos Martínez Assad (1986). Los lunes rojos. La educación racionalista. SEP/ Editorial El Caballito.
- Meneses Morales, Ernesto (1986), "La enseñanza, la federación y los municipios", en Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934, México, CEE, pp. 184-189.
- Mor Ortiz, M.C. (2004). Mujer y filosofía. Morevallado Editores.
- Mora, D. (2009). Objeto e importancia de la gestión educativa. Revista Integra Educativa, (2) (3). Pp
- Nogueira Rivera, D., Hernández Torres, M., & Medina León., A. (2002). Control de Gestión: evolución, dimensiones y diagnóstico. Obtenido de UNIZAR: <http://ciberconta.unizar.es/leccion/cgevodidi/cgevolucion.pdf>

- ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de la ONU.
- ONU (2021). Declaración Universal de los Derechos Humanos. [dehttps://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHRTranslations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHRTranslations/spn.pdf)
- Ornelas, C. (1998). El Sistema Educativo Nacional. Fondo de Cultura Económica.
- Pacheco T., Ducoing P. & Navarro M.A. (S/F). Gestión pedagógica desde la perspectiva de la organización institucional de la educación. Universidad Autónoma de Tamaulipas y UNAM. [http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista78\\_S2A4ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista78_S2A4ES.pdf)
- Poder Ejecutivo de la Nación (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF.
- Poder Ejecutivo Federal (1954), "Maestros de educación física", en Junta Nacional de Educación Normal, t. II, México, pp. 35-40.
- Poder Ejecutivo Federal (1988), "Enfoque", Descripción de los contenidos", "Actividades permanentes", "Medios de la educación física", "Actividades complementarias" y "Actividades de apoyo", en Programa de Educación Física. Primaria, México, pp. 17-19, 19-21, 50-51, 51-52, 55-57 y 60-61.
- Poder Ejecutivo Federal (1992), Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, 18 de mayo, México. SEP (1977), "Educación Física". En Programas. 5°. Educación primaria. " Pp. 181-185.
- Poder Ejecutivo Federal (1993), Plan y programas de estudio 1993. Educación básica. Primaria, México.
- Poder Ejecutivo Federal (1993), Plan y programas de estudio 1993. Educación básica. Secundaria, México.
- Poder Ejecutivo Federal (2002), "Situación de la educación física en las escuelas normales y en las escuelas de educación básica", en Plan de estudios 2002. Licenciatura en Educación Física, México, pp. 15-25.

- Poder Legislativo. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.constitucionpolitica.mx/versiones-antteriores/1917>
- Presidencia de la República (2019). DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. DOF.
- Presidencia de la República (2019). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. DOF.
- Ramírez, Rafael (1986), "El gran periodo constructivo del movimiento educacional de México surgido de la Revolución. Las escuelas rudimentarias", en Concepción Jiménez Alarcón, Rafael Ramírez y la escuela rural mexicana, México, SEP/El Caballito, pp. 99-105.
- Rodríguez, Nacarid (2000). Gestión escolar y calidad de la enseñanza. *Educere*, 4(10). Pp. 39-46. ISSN: 1316-4910. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=356/35641006>
- S.I.P.B.A. (1911). "Iniciativa de ley presentada por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes a la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, para establecer en toda la República Escuelas de instrucción Rudimentaria". En: Boletín de Instrucción Pública. Órgano de la Secretaría de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, I. XVII. Secretaría de Instrucción Pública
- S.R. y C.M. (1987). "Programa de Reforma Político-social de la Revolución aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria. Jojutla, Morelos, 18 de abril de 1916. En: Planes de la nación mexicana. Vol. VII. Senado de la República y Colegio de México.
- Sanabria, J. R. & Beuchot, M. (Comps.). (1997). Algunas perspectivas de la filosofía actual en México. Universidad Iberoamericana.
- Schmelkes, S. ( 2000). Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. SEP.
- Secretaría de Educación Pública (2010). Modelo de gestión educativa estratégica. Pp. 67-76.

<http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/MatGestModulo1.pdf>

- Sendón, M. A. (2007). Diferentes dimensiones de la autonomía de la gestión escolar. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2471747>
- SEP (1941), "Contenido del programa", en Memoria de la Secretaría de Educación Pública. Septiembre de 1940-agosto de 1941, México, pp. 244-245. (1969), "Objetivos de los juegos", "Antecedentes de los juegos", "Apoyo oficial", "Bases" y "Palabras finales" En Juegos deportivos escolares. Dirección General de Educación Física-SEP. Pp. 9-10, 10-12, 15-16, 16-17 y 41.
- SEP (2011). ACUERDO número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2013). ACUERDO número 711 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. DOF.
- SEP (2014). ACUERDO número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. DOF.
- SEP (2014). ACUERDO número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. DOF.
- SEP (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Planes y programas de estudio para la Educación Básica. Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2019 A) ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica. Pp.1-6. <http://www.sev.gob.mx/educacion-basica/wp-content/uploads/2020/01/Lineamientos-completos-ACUERDO-2019.pdf>
- SEP (2019 B). Consejo Técnico Escolar. Fase intensiva. Guía de trabajo. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la

Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública.

SEP (2019 C). Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública.

SEP (2019 D). Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. DOF.

SEP (2019 E). Ley General de Educación. DOF.

SEP (2020). Consejo Técnico Escolar. Fase Intensiva. Ciclo Escolar 2020-2021. Educación Preescolar, Primaria y Secundaria. La Guía de trabajo. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública.

SEP (2020). Licenciatura en Educación Física. Plan de Estudios 2018. Programa del curso Gestión del centro educativo. Cuarto semestre. Secretaría de Educación Pública.

Sirotnik kenneth A. La escuela como centro del cambio. Revista de Educación. No. 304 <http://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revistaeducacion/numeros-antteriores/1994/re304/re304-01.html>

Solís, O. (2021). El hacer del bello sexo. La participación de las mujeres queretanas en las Exposiciones Industriales y Universales durante el Porfiriato (1876-1911). Edición personal de Oliva Solís Hernández.

Teodoro, M. (Coordinador). (2016). El nuevo realismo: Filosofía del siglo XIX. Siglo XXI Editores.

UNESCO (2011). Manual de gestión para directores de instituciones educativas, UNESCO, Lima. P. 32. <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219162s.pdf>

Velázquez Andrade, Manuel (1911), "Factores biológicos de la Educación Física", en Conferencia teórico-práctica sobre educación física dada a los delegados del 2º Congreso Nacional de Educación

Primaria el sábado 30 de septiembre de 1911 en el gimnasio de la Escuela Normal Primaria para Maestras, México, Imprenta de A. Carranza e hijos, pp. 5-10.

Verger, Antoni; Normand, Romuald. (2015). Nueva gestión pública y educación: Licenciatura en Educación Física. Plan de Estudios 2018. 34 elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de Reforma Educativa Global. *Educação & Sociedade*, vol. 36, núm. 132, julio-septiembre, 2015, pp. 599-622 Centro de Estudos Educação e Sociedade Campinas. <https://www.redalyc.org/pdf/873/87342690002.pdf>

Zea, L. (1963). *Del Liberalismo a la Revolución en la educación mexicana*. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y SEP.

Zea, L. (1976). *El pensamiento latinoamericano*. Editorial Ariel.

Zea, L. (1981). *El positivismo en México. nacimiento, apogeo y decadencia*. Fondo de Cultura Económica.

Zea, L. (1992). *Conciencia y posibilidad del mexicano. El occidente y la conciencia de México. Dos ensayos sobre México y lo mexicano*. Editorial Porrúa